

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2764495

EXTRACTO

Myriam Amigo Arancibia, Abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Primera Notaría de Santiago, Huérfanos N°578, comuna de Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 22 de enero de 2026, ante mí, Repertorio N°599/2026, doña María Cristina Figueroa Cruz, cédula nacional de identidad número 3.189.047-0; don Horacio Alberto Pedro Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 8.444.130-9; don Andrés Felipe Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 9.795.969-2; doña María Cristina Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 8.444.248-8; doña Paula Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 9.668.127-5; don Alberto José Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 13.270.411-2, y don Sebastián Alejandro Goycoolea Figueroa, cédula nacional de identidad número 12.627.769-5, todos con domicilio en calle Paul Harris N°9572, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, modificaron sociedad de responsabilidad limitada denominada Inversiones Goycoolea, Figueroa y Compañía Limitada, constituida por escritura pública de 9 de noviembre de 1977, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Valdivieso Muñoz, inscrita a fs. 10.935 N° 6.620 de Registro de Comercio de 1977 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, RUT: 85.184.000-1. Modificaciones consisten en: 1) La cesión que María Cristina Figueroa Cruz hace del total de sus derechos (50% de los derechos sociales) en iguales partes a María Cristina Goycoolea Figueroa (12,5%), a Paula Goycoolea Figueroa (12,5%), a Alberto José Goycoolea Figueroa (12,5%) y a Sebastián Alejandro Goycoolea Figueroa (12,5%), en términos que la primera se retira de la sociedad; 2) La cesión que Horacio Alberto Pedro Goycoolea Figueroa, dueño de un 25% de los derechos sociales, hace de parte de sus derechos a María Cristina Goycoolea Figueroa y a Paula Goycoolea Figueroa, quienes adquieren cada una un 4,15% de ellos; 3) La cesión que Andrés Felipe Goycoolea Figueroa, dueño de un 25% de los derechos sociales hace de parte de sus derechos a Alberto José Goycoolea Figueroa y a Sebastián Alejandro Goycoolea Figueroa, quienes adquieren cada uno un 4,15% de ellos. 4) La transformación de la sociedad en una sociedad por acciones, denominada Sociedad de Inversiones Goycoolea Figueroa SpA. Objeto: a) La realización de todo tipo de inversiones, pudiendo para tal efecto adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales e incorporales, en especial derechos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios, títulos de crédito, efectos de comercio y derechos en sociedades de cualquier naturaleza, pudiendo administrar y explotar tales inversiones; b) la realización de negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir, enajenar, arrendar, explotar, ceder el uso y goce de toda clase de bienes inmuebles o de derechos constituidos en ellos, propios o ajenos, urbanos o rurales, en cualquier forma y a cualquier título; c) la compra, venta, producción, distribución, importación, exportación, comercialización y en general toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles; d) la representación de firmas nacionales y extranjeras; e) la participación en empresas y sociedades de cualquier naturaleza, civiles o comerciales, de personas o de capital; f) la realización de toda clase de asesorías y consultorías financieras, comerciales, de marketing, de comunicación y de empresas en general; y g) en general, la realización de todas aquellas actividades, actos o contratos que estime convenientes o necesarios para el desarrollo de su objeto. Capital: \$3.700.000- pesos, dividido en 3.700 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie íntegramente suscrita y pagado así: a) don HORACIO ALBERTO PEDRO GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,8 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento; b) don ANDRES FELIPE GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,8 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento; c) doña MARÍA CRISTINA GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,6 acciones

CVE 2764495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 04-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones Goycoolea, Figueroa y Compañía Limitada 85.184.000-1**

Pág. : 165
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.367

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento; d) doña PAULA GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,6 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento; e) don ALBERTO JOSÉ GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,6 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento; y f) don SEBASTIAN ALEJANDRO GOYCOOLEA FIGUEROA, suscribe 616,6 acciones nominativas, sin valor nominal y de única serie, las que se encuentran íntegramente pagadas con anterioridad a esta fecha, que corresponden a la participación accionaria que tiene en el capital de la sociedad que se transforma en este instrumento. Las demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 23 de enero de 2026.



CVE 2764495

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl